

COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante “SMV”), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fortalecer y fomentar las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en la Ley del Mercado de Valores, comunica al público lo siguiente:

Que la empresa **CRYPTO CAPITAL** no es, ni ha sido titular de licencia o registro expedidos por la SMV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo actividades del mercado de valores, incluyendo negocios de intermediación de valores, asesoría o Forex, en o desde la República de Panamá, dentro del marco regulatorio que consagra la Ley del Mercado de Valores.

Que la empresa **CRYPTO CAPITAL** no cuenta con oficinas en la República de Panamá, y actualmente se encuentra disuelta de acuerdo a la información del Registro Público de Panamá.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la SMV al teléfono (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@supervalores.gob.pa.

La lista de todas las entidades autorizadas por la SMV está disponible en nuestro sitio Web www.supervalores.gob.pa

14 de noviembre de 2019.